POLITICA DE REGULACIÓN
de horas de conducción

Todo empleado, contratista, asociado o conductor designado, que maneje un vehículo automotor de la Cooperativa COOTRAYAL., no debe exceder un tiempo por recorrido de 3 horas de conducción en trayectos continuos. Además, deben tener un periodo de descanso mínimo de 1 hora diaria por recorrido.

Luego, se recomienda realizar ejercicios de estiramiento y consumir líquidos para hidratarse, lo anterior pensando en el bienestar físico y mental del conductor y los demás usuarios de la vía.

Aprobada Enero 2018

POLITICA DE USO
del Cinturón de Seguridad

Es política de la Cooperativa Multiactiva de transportadores de Yarumal "COOTRAYAL", el estricto cumplimiento del uso del cinturón de seguridad por parte de los conductores y de los pasajeros ubicados en los asientos delanteros y traseros, en todas las vías, sin importar la distancia del viaje. Ningún conductor podrá iniciar la marcha sin verificar que se cumpla esta política. Se realizará continuamente verificación y registro de esta política en las campañas viales en cualquier tramo de las vías donde se transite.

Además, todos los vehículos propios o contratados deberán tener cinturones de seguridad de acuerdo a la reglamentación vigente. El no uso o reporte de su mal estado de manera oportuna acarreara las sanciones previstas por la organización, hasta generar una cultura de autocuidado.

Aprobada en Marzo 2017.

Firma.
Elkin David Estrada Cuartas
Representante Legal de la Empresa.